

## **ACTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DE 4 DE ABRIL DE 2011**

**Asistentes:** D. Fernando Andrés López (Presidente), D<sup>a</sup>. Virginia Bueno Alonso, D. Jesús Manuel González Juez, D. Miguel Ángel Ortega Bernal, D. Enrique de Simón García Vicente y D. Tomás Prieto Álvarez (Secretario)

En la sala de Juntas de Rectorado, siendo las 16:00 horas del día 4 de Abril de 2011, se reúnen los arriba referidos bajo la presidencia D. Fernando Andrés López, al objeto de celebrar sesión de la Comisión de Personal. La reunión constaba del siguiente orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de aprobación de modificaciones puntuales sobre la RPT del Personal de Administración Servicios de la UBU.
3. Ruegos y Preguntas

**PRIMERO:** Se aprueba por asentimiento el acta de la sesión de 8 de julio de 2010.

**SEGUNDO:** En cuanto a las modificaciones puntuales de la RPT, tomó la palabra el Gerente y explicó que la primera modificación se debe a la creación del Servicio de Investigación: Se crea la plaza de Jefe de Servicio y se amortiza la de Jefe de Sección.

Además hay 2 puestos que pasan de OTRI a este Servicio en las mismas condiciones.

El coste de esta modificación es de 10801 €.

D<sup>a</sup> Virginia Bueno advierte que se debe hacer una corrección en un complemento específico.

La segunda modificación se debe a la creación del Servicio de Inspección con dos plazas: Jefe de Servicio (que queda vacante) e Inspector (con un coste de 49.000€)

Se lee el informe de la Junta de Personal (en conjunto, del proyecto de evaluación general).

La Junta de Castilla y León ha aprobado estas modificaciones.

En laborales se proponen tres cambios:

1º Aplicación del art. 60 del convenio colectivo, caso de usar productos peligrosos, tóxicos o penosos. Se lee el informe del comité de empresa.

2º Cambiar la referencia de unas plazas del edificio de I + D + i que están mal codificadas y así la IDIL0 pasa a ser IDIL1, la IDIL1 pasa a ser IDIL11, y la IDIL2 pasa a ser la IDIL12. El informe del comité de empresa dice que queda justificado.

3° En la plaza de con denominación Responsable del Servicio de Publicaciones e Imagen Institucional en el apartado de observaciones figuraba AS1 (no tiene la titulación ni ha superado la oportuna promoción) y debe figurar AS2 (no ha realizado la oportuna promoción).

El Comité dice que ya emitió un informe desfavorable a este cambio porque perjudica a los interesados, pero la Gerencia no está de acuerdo.

El Presidente expone que quizá convenga esperar al informe de evaluación para llevar a cabo la reorganización.

**TERCERO:** No hay ruegos y preguntas.

Se levanta la sesión, siendo las 16:30 horas, en el lugar y fechas indicados.

D. Tomás Prieto Álvarez  
Secretario

VºBº del Presidente  
D. Fernando Andrés López